

Martes, 10 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Villa del Campo para el ejercicio 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

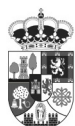
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	548.809,66 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	416.408,93 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	161.960,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	200.263,25 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	54.185,68 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	132.400,73 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	132.40,73 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Martes, 10 de enero de 2023

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	548.809,66 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	548.809,66 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	425.549,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	134.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	88.610,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	123.260,66 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.604,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	123.260,66 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	123.260,66 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	548.809,66 €

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, se hace pública la plantilla de funcionarios/as y personal laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:



Martes, 10 de enero de 2023

FUNCIONARIOS/AS:

Núm. plantilla	Denominación	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	NCD
1	Secretaría-Intervención	1	Titular. Agrupada con Huelaga	A1	26
2	Auxiliar de Administración	1	Titular	C2	18
3	Auxiliar Administrativo/a	1	Vacante	C2	18

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villa del Campo , 2 de enero de 2023

Victor Manuel Hernández Martín.

ALCALDE PRESIDENTE

